

MENDOZA, **30 de junio del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21578/22 *caratulado: "QUIROGA, Laura Ivana s/ Diploma DUPLICADO Ceramista - FAD"*

CONSIDERANDO:

Que la egresada argumenta su solicitud en el extravío sufrido del diploma original extendido según resolución N° 221/93-FAD.

Que Laura Ivana QUIROGA acompaña la denuncia policial correspondiente.

Que dicho pedido se encuentra encuadrado en las disposiciones de la ordenanza N° 35/91-C.S. (artículo 27° - inciso a).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

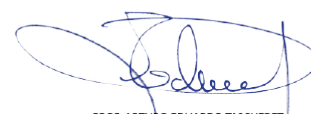
ARTICULO 1º.- Autorizar la emisión en **DUPLICADO** del diploma de CERAMISTA a la egresada Laura Ivana QUIROGA (D.N.I. N° 22.345.884) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CINCO (5) de enero de 1969, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso VEINTICUATRO (24) de agosto de 1992 y cuyo original fuera expedido mediante resolución N° 221/93-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N.º 288


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO